

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1067  
RETIRO, 11 0 ABR. 2015  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa "Actividad Recreativa con la participación de Madres de la Comuna de Retiro"

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

**DECRETO:**

1°.- **APRUEBASE**, la realización del programa "Actividad Recreativa con la participación de Madres de la Comuna de Retiro";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$3.050.000.- (Tres millones cincuenta mil pesos) con cargo a las cuentas:

\$600.000.- 22.08.011.004.003 Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos.

\$550.000.- 22.09.005.004.003 Arriendo de maquinas y equipos.

\$1.000.000.- 22.11.999.004.003 Otros servicios

\$900.000.- 24.01.008.004.003 Premios y Otros.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



RODRIGO BARRA FUENTES  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

(distribución al reverso)